



Delegada del Gobierno para Migración, Refugiados e Integración, Oficina Igualdad de Trato de los Trabajadores de la UE



Trabajar

Vivir

Asesoramiento

«Todo ciudadano de la UE tiene derecho a trabajar en cualquier otro Estado miembro bajo las mismas condiciones que los ciudadanos naturales de dicho país.»

¿Conoce su derechos?



Uniunea Europeană



Oficina
Igualdad de Trato de los

Trabajadores de la UE

www.eu-gleichbehandlungsstelle.de

Bienvenida

Estimadas lectoras y estimados lectores:

Cada año, más de 600.000 ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea hacen uso de la libre circulación de trabajadores para venir a Alemania. La libre circulación de trabajadores es un bien valioso, ya que permite a los ciudadanos y ciudadanas de la UE vivir y trabajar en cualquiera de los 28 países de la Unión Europea, independientemente de su lugar de procedencia.



En mi calidad de Delegada del Gobierno para Migración, Refugiados e Integración, me implico para que se tengan en cuenta las necesidades y la contribución que aportan a la sociedad los migrantes de la UE a Alemania.

Cada ciudadano y ciudadana de la UE tiene derecho a trabajar en otro país de la UE en las mismas condiciones que los ciudadanos de dicho país. Esto implica ofrecer unas condiciones laborales justas, desde la contratación y la remuneración hasta el perfeccionamiento profesional y la rescisión del contrato laboral. Pero también incluye el acceso indiscriminado a la vivienda y a la cobertura sanitaria.

Junto con los miles de empleados y empleadas de las entidades de asesoramiento locales, la Oficina de Igualdad de Trato asiste a los ciudadanos y ciudadanas de la UE para que puedan hacer mejor uso de sus derechos. Y vamos a seguir desempeñando esta importante labor también en el futuro.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Annette Widmann-Mauz".

Annette Widmann-Mauz

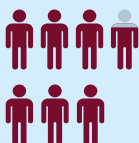
Delegada del Gobierno para Migración, Refugiados e Integración, Ministra de Estado de la Cancillería

Quiénes somos

¿Por qué se ha creado la «Oficina para la Igualdad de Trato de los Trabajadores de la UE»?

Dentro de la Unión Europea (UE) los ciudadanos disfrutan del derecho a la libre circulación de trabajadores y tienen con ello la posibilidad de vivir y trabajar en otro país. En los últimos años, la migración de otros Estados miembros de la UE hacia Alemania ha ido en aumento de manera continuada. Por eso resulta cada vez más importante contar con la información y el asesoramiento necesarios.

En el año 2017, emigraron a Alemania unos



635.000

ciudadanos
de la UE.

Actualmente viven en
nuestro país unos

4,7 millones

de ciudadanos

de la UE.

En la mayoría de los casos, la migración interna de la UE transcurre sin problemas. Pero, en muchos casos, los trabajadores de otros Estados miembros de la UE desconocen sus derechos. O se enfrentan a alguna forma de discriminación directa o indirecta. En ocasiones, por ejemplo, no reciben el salario que les corresponde, no se reconoce su documentación laboral o se ven obligados a vivir en condiciones de alojamiento indignas.

Por ello, la UE aprobó en el año 2014 la Directiva para facilitar el ejercicio de los derechos en el contexto de la libre circulación de los trabajadores (2014/54/UE). Dicha Directiva obliga a todos los Estados miembros a crear oficinas para fomentar la igualdad de trato. El 21 de mayo de 2016 inició su andadura la «Oficina para la Igualdad de Trato de los Trabajadores de la UE» en el marco del equipo de la Delegada de Migración, Refugiados e Integración.

Nuestro trabajo

¿Cuáles son nuestras tareas?

- Ofrecemos a los trabajadores de la UE (tanto si tienen un contrato fijo como si es una ocupación temporal, un trabajo de temporada o un empleo como trabajador transfronterizo) y a sus familiares informaciones actuales y fácilmente comprensibles sobre sus derechos en varios idiomas de la UE.
- Facilitamos a los trabajadores de la UE orientación en todas las cuestiones referentes a la libre circulación de los trabajadores y les ayudamos a encontrar asesoramiento jurídico independiente.
- Fomentamos la cooperación y el intercambio de información en el marco de las estructuras de asesoramiento existentes en Alemania, y nos consideramos como un interlocutor para todos los actores implicados en el contexto de la movilidad de los trabajadores en la UE.
- Fomentamos el trabajo en red con los sindicatos y las asociaciones patronales así como con entidades estatales y no estatales.
- Encargamos la realización de estudios e informes sobre la evolución de la libre circulación de los trabajadores en Alemania y nos hacemos cargo de su publicación.
- Actuamos como punto de contacto para otras entidades asesoras comparables existentes en otros Estados miembros de la UE.





Nuestra oferta en línea



Información

Informaciones en varios idiomas sobre todos los temas relevantes para los trabajadores.



Preguntas y respuestas

Un catálogo sencillo de preguntas y respuestas.



Búsqueda de una oficina de asesoramiento

Ayuda para encontrar una oficina de asesoramiento adecuada.



Guía administrativa para ciudadanos y ciudadanas de la UE

Vista general de las principales administraciones en Alemania y sus tareas



Asuntos legales

Bases legales y jurisprudencia.



Newsletter

Informaciones actuales sobre temas relacionados con la libre circulación de trabajadores.

Nuestro servicio

¿Qué ofrece la «Oficina para la Igualdad de Trato de los Trabajadores de la UE»?

¿Es usted ciudadano de la UE y trabaja en Alemania? ¿Desea informarse sobre las condiciones de vida y de trabajo en Alemania o quiere hacer alguna consulta concreta?

En nuestra página web le ofrecemos informaciones en varios idiomas sobre los temas siguientes y le ayudamos para que encuentre asesoramiento competente y gratuito:

- Homologación de las cualificaciones profesionales
- Órganos de representación de los trabajadores
- Búsqueda de empleo y condiciones laborales en Alemania
- Derecho de residencia
- Trámites administrativos
- Formación profesional
- Aplicación de la ley
- Prestaciones sociales y pago de impuestos
- Vivienda

Encuentre informaciones detalladas en varios idiomas en:

www.eu-gleichbehandlungsstelle.de

Pie de imprenta

Dirección

Gleichbehandlungsstelle EU-Arbeitnehmer bei der Beauftragten der Bundesregierung für Migration, Flüchtlinge und Integration
Dirección postal: Bundeskanzleramt, D-11012 Berlin

Editora

La Delegada del Gobierno Federal de Migración, Refugiados e Integración

Mayo de 2018

Diseño

design.idee, Büro für Gestaltung, Erfurt

Imágenes

Kurhan + weseetheworld + WavebreakMediaMicro (alle Fotolia.com); Jesco Denzel

Impresión

MKL Druck GmbH & Co. KG



www.eu-gleichbehandlungsstelle.de